

## TEXTO REGULADOR N.º 27

### Precios Públicos por prestaciones de servicios y realización de actividades socioculturales y de esparcimiento

**Artículo 1.—** De conformidad con lo previsto en los arts. 117 y 41 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en la redacción dada por la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público, y en el ejercicio de la potestad reglamentaria reconocida al Ayuntamiento de Zaragoza, en su calidad de Administración Pública de carácter Territorial por el art. 4 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se establecen los precios públicos por prestación de los servicios o realización de actividades administrativas que a continuación se indican:

- I. - Prestaciones de servicios para actividades socioculturales, culturales y de esparcimiento.
- II. - Prestación de servicios por el Patronato Municipal de Turismo.
- III. - Prestación de servicios y realización de actividades por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.
- IV. - Prestación de servicios en los Centros Culturales.

**Artículo 2.—** Estarán obligados al pago de los Precios Públicos regulados en este Texto Regulador quienes se beneficien de los servicios o actividades por los que deban satisfacerse aquéllos.

**Artículo 3.— 1.** La obligación de pagar el precio público nace desde que se inicia la prestación del servicio o la realización de la actividad, si bien se podrá exigir el depósito previo de su importe total o parcial.

**2.** Cuando por causas no imputables al obligado al pago del precio, el servicio o la actividad no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente.

**Artículo 4.—** La cuantía que corresponda abonar por la prestación de cada uno de los servicios a que se refiere este Texto Regulador, se determinará según cantidad fija o en función de los elementos o factores que se indiquen en los respectivos epígrafes.

***I. Prestaciones de Servicios para actividades socioculturales, culturales y de esparcimiento.***

***1. Filmoteca de Zaragoza***

**TARIFAS**

**I. Por Entrada:**

<u>Epígrafe</u>	<u>Euros</u>
ENTRADA .....	1,85
ABONO A 5 SESIONES .....	7,95
ABONO A 10 SESIONES .....	14,20

**II. Por Servicios Generales:**

<b>Epígrafe</b>	<b>Condiciones de uso</b>	<b>Tarifas (Euros)</b>
Visionados en las dependencias del Patronato Municipal de la Filmoteca de Zaragoza.	a) Con justificación de uso para fines específicos de investigación y estudio y previa petición.	—
	b) Para otros usos ... moviola y videoproyección.	42,45 euros por día 85,10 euros por día (de utilización del servicio.)
Préstamos excepcionales de copias con autorización expresa de los propietarios de los derechos y siempre que las condiciones de conservación lo permitan.	En concepto de mantenimiento y conservación y de acuerdo con las normas establecidas en contrato.	85,10 euros por película más gastos de transporte.
Fototeca.	Reproducciones fotográficas cuya utilización posterior estará regulada por las normas establecidas en contrato.	Tamaño 13/18 cm. blanco y negro: 5,75 euros
		Tamaño 18/24 cm. blanco y negro: 7,10 euros
		Diapositivas color: 10,65 euros más gastos de laboratorio.
Biblioteca	Acceso Libre (en el horario establecido).	—
Reprografía	Exclusivamente para uso restringido y de textos no completos.	0,10 euros/unidad

**III. Por uso y cesión de derechos de materiales cinematográficos que integran el archivo del Departamento de Fílmoteca y otros cuyos derechos sean propiedad del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen.**

**TARIFA**

A) USOS COMERCIALES

Producción de obras cinematográficas y audiovisuales: ..... 42,45 euros/m

1.1 Producciones cinematográficas beneficiarias de ayudas del Estado o de otras Administraciones Públicas españolas o comunitarias ..... 21,30 euros/m

1.2 Producciones destinadas a uso interno e institucional: ..... 21,30 euros/m  
Producción por Televisión: ..... 42,45 euros/m

2.1 Televisiones integradas en el servicio público español para la elaboración de programas de producción propia y para sus propias emisiones: ..... 21,30 euros/m  
Publicidad: ..... 106,25 euros/m  
Efectos y sonido: ..... 8,40 euros/m

B) USOS NO COMERCIALES

Asociaciones o entidades sin ánimo de lucro, para producciones de carácter social, benéfico, cultural, educativo o de interés público: ..... 10,65 euros/m

## 2. Teatro Principal

### TARIFAS

Epígrafe	Euros
<b>A) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES</b>	
— Palcos entresuelos, con 8 entradas .....	588,50
— Plateas bajas, con 8 entradas .....	588,50
— Palcos principales, con 6 entradas .....	386,20
— Palcos segundos, con 6 entradas .....	294,25
— Butaca de patio .....	73,55
— Butaca delantera principal .....	64,35
— Butaca principal .....	49,05
— Butaca delantera segunda .....	49,05
— Butaca segunda .....	36,80
— Butaca delantera anfiteatro .....	31,90
— Butaca central anfiteatro .....	24,50
— Butaca Lateral anfiteatro .....	17,15
<b>B) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES</b>	
— Palcos entresuelos, con 8 entradas .....	294,25
— Plateas bajas, con 8 entradas .....	294,25
— Palcos principales, con 6 entradas .....	191,25
— Palcos segundos, con 6 entradas .....	147,10
— Butaca de patio .....	36,80
— Butaca delantera principal .....	31,90
— Butaca principal .....	24,50
— Butaca delantera segunda .....	24,50
— Butaca segunda .....	18,40
— Butaca delantera anfiteatro .....	15,95
— Butaca central anfiteatro .....	12,25
— Butaca Lateral anfiteatro .....	8,60
<b>C) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES</b>	
— Palcos entresuelos, con 8 entradas .....	196,15
— Plateas bajas, con 8 entradas .....	196,15
— Palcos principales, con 6 entradas .....	132,42
— Palcos segundos, con 6 entradas .....	110,35
— Butaca de patio .....	24,50
— Butaca delantera principal .....	22,05
— Butaca principal .....	18,40
— Butaca delantera segunda .....	18,40
— Butaca segunda .....	12,25
— Butaca delantera anfiteatro .....	12,25
— Butaca central anfiteatro .....	7,35
— Butaca Lateral anfiteatro .....	4,90

Epígrafe	Euros
<b>D) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES</b>	
— Palcos entresuelos, con 8 entradas .....	171,65
— Plateas bajas, con 8 entradas .....	171,65
— Palcos principales, con 6 entradas .....	117,70
— Palcos segundos, con 6 entradas .....	106,65
— Butaca de patio .....	21,45
— Butaca delantera principal .....	19,60
— Butaca principal .....	17,80
— Butaca delantera segunda .....	17,80
— Butaca segunda .....	15,35
— Butaca delantera anfiteatro .....	12,25
— Butaca central anfiteatro .....	9,20
— Butaca Lateral anfiteatro .....	6,15
<b>E) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES</b>	
— Palcos entresuelos, con 8 entradas .....	147,10
— Plateas bajas, con 8 entradas .....	147,10
— Palcos principales, con 6 entradas .....	95,65
— Palcos segundos, con 6 entradas .....	73,55
— Butaca de patio .....	18,40
— Butaca delantera principal .....	15,95
— Butaca principal .....	12,25
— Butaca delantera segunda .....	12,25
— Butaca segunda .....	9,20
— Butaca delantera anfiteatro .....	7,95
— Butaca central anfiteatro .....	6,15
— Butaca Lateral anfiteatro .....	4,30
<b>F) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES</b>	
— Palcos entresuelos, con 8 entradas .....	122,60
— Plateas bajas, con 8 entradas .....	122,60
— Palcos principales, con 6 entradas .....	80,90
— Palcos segundos, con 6 entradas .....	55,15
— Butaca de patio .....	15,35
— Butaca delantera principal .....	13,50
— Butaca principal .....	11,05
— Butaca delantera segunda .....	9,20
— Butaca segunda .....	7,35
— Butaca delantera anfiteatro .....	5,52
— Butaca central anfiteatro .....	4,30
— Butaca Lateral anfiteatro .....	3,05

## Epígrafe

## Euros

**G) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES**

— Palcos entresuelos, con 8 entradas .....	98,10
— Plateas bajas, con 8 entradas .....	98,10
— Palcos principales, con 6 entradas .....	66,20
— Palcos segundos, con 6 entradas .....	55,15
— Butaca de patio .....	12,25
— Butaca delantera principal .....	11,05
— Butaca principal .....	9,20
— Butaca delantera segunda .....	9,20
— Butaca segunda .....	6,15
— Butaca delantera anfiteatro .....	6,15
— Butaca central anfiteatro .....	4,30
— Butaca Lateral anfiteatro .....	3,05

**H) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES**

— Palcos entresuelos, con 8 entradas .....	88,30
— Plateas bajas, con 8 entradas .....	88,30
— Palcos principales, con 6 entradas .....	55,15
— Palcos segundos, con 6 entradas .....	44,15
— Butaca de patio .....	11,05
— Butaca delantera principal .....	9,20
— Butaca principal .....	7,35
— Butaca delantera segunda .....	7,35
— Butaca segunda .....	5,50
— Butaca delantera anfiteatro .....	4,90
— Butaca central anfiteatro .....	3,70
— Butaca Lateral anfiteatro .....	3,05

**I) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES**

— Palcos entresuelos, con 8 entradas .....	73,55
— Plateas bajas, con 8 entradas .....	73,55
— Palcos principales, con 6 entradas .....	47,80
— Palcos segundos, con 6 entradas .....	36,80
— Butaca de patio .....	9,20
— Butaca delantera principal .....	7,95
— Butaca principal .....	6,15
— Butaca delantera segunda .....	6,15
— Butaca segunda .....	4,30
— Butaca delantera anfiteatro .....	3,70
— Butaca central anfiteatro .....	3,05
— Butaca Lateral anfiteatro .....	2,45

<b>Epígrafe</b>	<b>Euros</b>
<b>J) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES</b>	
— Palcos entresuelos, con 8 entradas .....	58,85
— Plateas bajas, con 8 entradas .....	58,85
— Palcos principales, con 6 entradas .....	36,80
— Palcos segundos, con 6 entradas .....	29,45
— Butaca de patio .....	7,35
— Butaca delantera principal .....	6,15
— Butaca principal .....	4,90
— Butaca delantera segunda .....	4,90
— Butaca segunda .....	3,70
— Butaca delantera anfiteatro .....	3,70
— Butaca central anfiteatro .....	2,45
— Butaca Lateral anfiteatro .....	1,85
<b>K) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES</b>	
— Palcos entresuelos, con 8 entradas .....	49,05
— Plateas bajas, con 8 entradas .....	49,05
— Palcos principales, con 6 entradas .....	29,45
— Palcos segundos, con 6 entradas .....	22,05
— Butaca de patio .....	6,15
— Butaca delantera principal .....	4,90
— Butaca principal .....	3,70
— Butaca delantera segunda .....	3,70
— Butaca segunda .....	3,05
— Butaca delantera anfiteatro .....	3,05
— Butaca central anfiteatro .....	2,45
— Butaca Lateral anfiteatro .....	1,85
<b>L) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES</b>	
— Palcos entresuelos, con 8 entradas .....	39,25
— Plateas bajas, con 8 entradas .....	39,25
— Palcos principales, con 6 entradas .....	25,75
— Palcos segundos, con 6 entradas .....	22,05
— Butaca de patio .....	4,90
— Butaca delantera principal .....	4,30
— Butaca principal .....	3,70
— Butaca delantera segunda .....	3,70
— Butaca segunda .....	2,45
— Butaca delantera anfiteatro .....	2,45
— Butaca central anfiteatro .....	1,85
— Butaca Lateral anfiteatro .....	1,22

<b>Epígrafe</b>	<b>Euros</b>
<b>M) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES</b>	
— Palcos entresuelos, con 8 entradas .....	34,35
— Plateas bajas, con 8 entradas .....	34,35
— Palcos principales, con 6 entradas .....	22,05
— Palcos segundos, con 6 entradas .....	18,40
— Butaca de patio .....	4,30
— Butaca delantera principal .....	3,70
— Butaca principal .....	3,05
— Butaca delantera segunda .....	3,05
— Butaca segunda .....	2,45
— Butaca delantera anfiteatro .....	2,45
— Butaca central anfiteatro .....	1,85
— Butaca Lateral anfiteatro .....	1,22
<b>N) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES</b>	
— Palcos entresuelos, con 8 entradas .....	29,45
— Plateas bajas, con 8 entradas .....	29,45
— Palcos principales, con 6 entradas .....	18,40
— Palcos segundos, con 6 entradas .....	14,70
— Butaca de patio .....	3,70
— Butaca delantera principal .....	3,05
— Butaca principal .....	2,45
— Butaca delantera segunda .....	2,45
— Butaca segunda .....	1,85
— Butaca delantera anfiteatro .....	1,85
— Butaca central anfiteatro .....	1,22
— Butaca Lateral anfiteatro .....	0,61
<b>O) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES</b>	
— Palcos entresuelos, con 8 entradas .....	24,50
— Plateas bajas, con 8 entradas .....	24,50
— Palcos principales, con 6 entradas .....	18,40
— Palcos segundos, con 6 entradas .....	14,70
— Butaca de patio .....	3,05
— Butaca delantera principal .....	3,05
— Butaca principal .....	2,45
— Butaca delantera segunda .....	2,45
— Butaca segunda .....	1,85
— Butaca delantera anfiteatro .....	1,85
— Butaca central anfiteatro .....	1,22
— Butaca Lateral anfiteatro .....	0,61

### 3. Teatro del Mercado

Epígrafe	TARIFAS	Precio por localidad Euros
A .....		12,25
B .....		9,20
C .....		7,35
D .....		6,15
E .....		4,90
F .....		3,70
G .....		3,05
H .....		1,22

En caso de cesión del uso de la sala, el cesionario deberá abonar la cantidad de 751,27 euros por espectáculo, cuando se incluyan los servicios del personal del Teatro y de 450,76 euros cuando no sean necesarios los servicios de dicho personal.

### 4. Departamento de Ballet

	CACHETS	Euros
A .....		49.042,60
B .....		30.651,60
C .....		21.456,15
D .....		15.325,80
E .....		11.034,60
F .....		9.195,50
G .....		7.356,40
H .....		6.130,30
I .....		4.904,25
J .....		2.452,15
K .....		1.532,60

#### PORCENTAJES

Porcentajes de los ingresos de taquilla:

A .....	100%
B .....	90%
C .....	80%
D .....	75%
E .....	70%
F .....	60%
G .....	50%
H .....	40%

## 5. Tarifa Precios Públicos alquiler Salas Congresos Auditorio Palacio de Congresos

<u>Nombre de la Sala</u>	<u>Tarifa A Euros</u>	<u>Tarifa B Euros</u>	<u>Tarifa C Euros</u>
Mozart.....(por día)	3.213,00	1.606,00	—
Luis Galve.....(por día)	1.931,00	965,00	—
Mariano Gracia.....(por día)	928,00	464,00	—
Multiusos.....(por día)	2.550,00	1.275,00	—
Reuniones (planta 1) y Autoridades .....(por día)	311,00	155,55	—
Hipóstila (inst. cta. Congreso) .....(por m <sup>2</sup> )	18,85	9,45	—
Hipóstila (inst. cta. Auditorio) .....(por m <sup>2</sup> )	50,00	25,00	—
Edificio Completo.....(por día)	9.196,30	4.598,00	—
Sala Hipóstila completa (montaje Stand).....(por día)	1.914,00	958,00	—
Sala Hipóstila completa (servicio catering).....(por día)	639,00	319,00	—

### La Tarifa A :

Será de aplicación general para las actividades congresuales o musicales organizadas por todas las Sociedades Mercantiles, Administraciones Públicas distintas del Ayuntamiento de Zaragoza, y cualquier otra Asociación, Fundación, Cooperativa o Entidad de Derecho Público o Privado.

### La Tarifa B:

Será de aplicación para las actividades congresuales o musicales organizadas por aquellas Fundaciones o Asociaciones Culturales y Sociales declaradas de interés general y de carácter social. Dicha declaración deberá acreditarse mediante presentación de inscripción en la D.G.A. o el Ayuntamiento de Zaragoza.

### La Tarifa C:

Será de aplicación para aquellas actividades congresuales o musicales, organizadas por cualquier Entidad de las consideradas en los apartados anteriores, que por su especial relevancia nacional o internacional así lo considere oportuno el Consejo de la Sociedad Auditorama Zaragoza, S.A. Para la aplicación de esta tarifa se requerirá el acuerdo expreso de este Consejo de la Sociedad.

Los Precios anteriormente indicados, incluyen servicio de portería (un portero), servicio auxiliar de Sala (una azafata en las Salas Luis Galve, Mariano Gracia y Reuniones y dos en Salas Mozart y Multiusos) y servicio de sonido (un técnico de sonido), así como la limpieza normal de la sala. Cualquier servicio adicional se regirá por las tarifas de precios de servicios adicionales

El precio día por montaje y desmontaje, se facturará al 50% del importe previsto en la tabla anterior.

Los precios de los alquileres de Salas, montaje o desmontaje, a celebrar los sábados, domingos y festivos o nocturnos -a partir de las 24.00 horas, tendrá un recargo del 20% sobre las tarifas aprobadas por la Ordenanza.

A los anteriores precios hay que aplicarles el correspondiente Impuesto del Valor Añadido.

Las tarifas están referidas a precios por día o fracción de día.

### **Tarifa de Precios por alquiler de equipos audiovisuales y otros servicios adicionales prestados en el Auditorio-Palacio de Congresos.**

<b>Sistemas de Protección</b>	<b>Euro</b>
Pantalla de proyección móvil de 4 x 3 m.....	63,75
Pantalla de proyección móvil de 1,80 x 1,80 m. ....	31,90
Pantalla de proyección fija en Sala Mozart de 9 x 6 m. ....	255,00
Pantalla de retroproyección de 1,80 x 2,40 m., móvil.....	44,40
Proyector de diapositivas.....	51,00
Proyector de diapositivas con pantalla incorporada.....	57,40
Proyector de transparencias.....	63,75
Vídeo Presentador.....	95,65
Proyector de vídeo/Datos de 500 Lumenes*.....	214,55
Proyector de vídeo/Datos de 700 Lumenes*.....	275,85
Proyector de vídeo/Datos de 3.000 Lumenes*.....	613,00
Proyector de vídeo/Datos de 4.700 Lumenes*.....	1.275,10
Monitor de vídeo de 28"/TV.....	76,50
Vídeo VHS.....	38,25
Técnico Audiovisual.....	147,15
Grabación de actos en vídeo, incluyendo cámara + operador, edición de corte, entrega de master en digital-S + una copia en VHS. Duración del acto 120'.....	331,05

<b>Material informático y ofimático</b>	<b>Euros</b>
Ordenador Portátil*.....	82,75
PC Pentium con monitor de 14", CD Rom, etc. ....	64,35
Impresora Laser + Toner*.....	38,30
Fotocopiadora A4 y A3, ampliación y reducción.....	127,50
Línea telefónica de fax y equipo (Consumo tarifado aparte).....	95,65
Línea RDSI (Consumo tarifado aparte).....	127,50
 <b>Equipos de Sonido</b>	
Micrófono inalámbrico de mano.....	51,00
Micrófono inalámbrico de solapa.....	58,25
Micrófono inalámbrico de diadema.....	63,75
Microfonía de mesa.....	Incluido contrato
Microfonía de atril.....	Incluido contrato
Grabación de audio: cinta de 90' (unidad).....	6,75
Equipo sonido móvil: pequeñas salas, Ruedas de Prensa, etc....	267,30
 <b>Traducción Simultánea</b>	
Cabina de traducción suplementaria.....	337,95
Equipo de Sala (pupitres, cableados y radiadores infrarrojos) .....	255,00
Receptor Infrarrojo con 6 canales + auricular .....	4,00
Pérdida o deterioro del receptor infrarrojo.....	382,55
 <b>Otros Servicios</b>	
Portero, Azafata u otro personal auxiliar adicional.....	10,85/hora
Guardia de Seguridad adicional .....	10,85/hora
Taquillaje numerado Sala Mozart .....	394,75
Taquillaje sin numerar Sala Mozart .....	226,45
Taquillaje numerado Sala Luis Galve .....	169,30
Taquillaje sin numerar Sala Luis Galve .....	140,75
Taquillaje Sala Multiusos .....	271,30

Los precios son con IVA incluido y por día de servicio.

Cualquier otro material no contemplado en estas tarifas se facturará por el precio de coste más su correspondiente I.V.A.

**Precios de Actuaciones del Auditorio**

**Precios Abonos**

<b>Ciclo</b>	<b>Platea Euros</b>	<b>Anfiteatro Euros</b>	<b>Escenario Euros</b>	<b>P. Único Euros</b>
Festival de Jazz				91,80
Introducción a la Música	55,20	49,05	30,55	
Maestros del Piano	91,80	67,30	36,70	
Grandes de Otoño	214,20	153,00	85,70	
Grandes de Primavera	331,50	232,55	122,40	
Flamenco de Zaragoza				48,95
Orquesta Cámara Auditorio				30,60

**Precios Entradas A**

<b>Ciclo</b>	<b>Platea Euros</b>	<b>Anfiteatro Euros</b>	<b>Escenario Euros</b>	<b>Coro Euros</b>	<b>P. Único Euros</b>
Festival de Jazz	24,50	18,35	12,25		15,30
Introducción a la Música	7,15	6,10	5,10	4,10	
Maestros del Piano	36,70	24,50	18,35	6,10	
Grandes de Otoño	48,95	36,70	18,35	12,25	
Grandes de Primavera	55,10	42,85	30,60	18,35	
Flamenco de Zaragoza					15,30
Orquesta Cámara Auditorio					5,10
Concierto en familia	7,15	6,10	5,10	4,10	3,05
Otros conciertos	61,20	48,95	30,60	18,35	

**Precios Entradas B**

<b>Ciclo</b>	<b>Platea Euros</b>	<b>Anfiteatro Euros</b>	<b>Escenario Euros</b>	<b>Coro Euros</b>	<b>P. Único Euros</b>
Festival de Jazz	18,35	12,25	6,10		24,50
Introducción a la Música	6,10	5,10	4,10	3,05	
Maestros del Piano	24,50	18,35	12,25	12,25	
Grandes de Otoño	42,85	30,60	18,35	12,25	
Grandes de Primavera	42,85	30,60	24,50	12,25	
Flamenco de Zaragoza					9,20
Orquesta Cámara Auditorio					3,05
Concierto en familia	6,10	5,10	4,10	3,05	
Otros conciertos	48,95	36,70	18,35	6,10	

### **Precios Entradas C**

<b>Ciclo</b>	<b>Platea Euros</b>	<b>Anfiteatro Euros</b>	<b>Escenario Euros</b>	<b>Coro Euros</b>	<b>P. Único Euros</b>
Festival de Jazz	12,25	9,20	3,05		9,20
Introducción a la Música	3,05	3,05	3,06		
Maestros del Piano	18,35	15,30	12,25	6,10	
Grandes de Otoño	30,60	24,50	18,35	6,10	
Grandes de Primavera	30,60	24,50	18,35	6,10	
Flamenco de Zaragoza					6,10
Orquesta Cámara Auditorio					2,05
Concierto en familia	3,05	3,05	3,05		
Otros conciertos	36,70	30,60	24,50	12,25	

### **Precios Entradas D**

<b>Ciclo</b>	<b>Platea Euros</b>	<b>Anfiteatro Euros</b>	<b>Escenario Euros</b>	<b>Coro Euros</b>
Festival de Jazz				
Introducción a la Música				
Maestros del Piano	12,25	9,20	9,20	
Grandes de Otoño	24,50	18,35	12,25	6,10
Grandes de Primavera	24,50	18,35	12,25	6,10
Flamenco de Zaragoza				
Orquesta Cámara Auditorio				
Concierto en familia				
Otros conciertos	24,50	18,35	12,25	6,10

El precio de la entrada corresponderá a cada grupo de precios estipulados en función de la categoría artística o cultural del espectáculo.

## **II. Prestaciones de Servicios por el Patronato Municipal de Turismo.**

### **TARIFAS**

<b>Epígrafe</b>	<b>Euros</b>
Posters .....	1,55
Camisetas .....	9,20
Videos .....	4,60
Estuche folletos .....	1,55

Epígrafe	Euros
Guía de Museos .....	1,55
Colección de pins gigantes .....	12,25
Colección de pins cabezudos .....	9,20
Colección de pins arte .....	9,40
Pin individual gigantes .....	1,22
Pin individual cabezudos .....	1,22
Pin individual arte .....	1,22
Imán .....	3,05
Bolígrafo infantil .....	2,15
Goma de borrar .....	0,51
Libreta espiral .....	2,15
Llavero .....	2,55
Gorra .....	4,30
Reloj .....	16,85
Abanico .....	4,30
Cenicero cerámica .....	3,55
Visitas panorámicas (grupos) .....	92,30
Visitas individuales Paseos Color .....	3,05
Visitas individuales Paseos Color jubilados, desempleados y menores de ocho años .....	—
Visitas individuales Edificios .....	1,02
Visitas Informadores Turísticos .....	3,05
Visitas Informadores Turísticos jubilados, desempleados y menores de ocho años .....	—
Visitas turísticas nocturnas a pie .....	5,10
Autobús Turístico tarifa individual .....	3,05
Autobús Turístico tarifa jubilados .....	1,55
Autobús Turístico tarifa menores de cinco años .....	—
City Tour grupos .....	78,05
Autobús Ciudad iluminada tarifa individual .....	5,10
Autobús Ciudad iluminada tarifa menores de cinco años .....	—
Autobús Ciudad iluminada tarifa grupos .....	87,70
Autobús Megabús tarifa grupos un guía .....	204,00
Autobús Megabús tarifa grupos dos guías .....	280,50
Tarjeta City Card .....	6,65

Nota: La condición de jubilado, desempleado o menor deberá acreditarse mediante la presentación del oportuno documento acreditativo.

### III. Prestación de servicios y realización de actividades por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.

#### 1. LABORATORIO DE SONIDO

	<u>Euros</u>
<b>Nivel I. Estudio de Grabación</b>	
Producción Discográfica (4 semanas).....	4.054,50
Semana de Grabación (5 sesiones) .....	1.078,15
Sesión de Grabación (10 horas diarias).....	244,80
Horas sueltas .....	27,55
<b>Nivel II. Edición digital</b>	
Sesión de edición digital (6 horas diarias).....	109,15
Horas sueltas .....	20,40
Estampación CD-R de más de 20 minutos duración .....	41,80
Estampación CD-R de menos de 30 minutos duración .....	33,65
Segundas copias de CD-R .....	24,50
<b>Nivel III. Venta de CD</b>	
Precio Unitario de venta directa CD sencillo.....	11,22
Precio Unitario de venta directa CD doble .....	19,40

#### 2. RINCÓN DE GOYA

• Cuando el cesionario sea promotor privado y realice la actividad con ánimo de lucro .....	203,00
• Cuando el cesionario sea promotor privado y realice la actividad sin ánimo de lucro .....	68,35
• Cuando la cesión se efectúe a AA.VV., partidos políticos, sindicatos, colectivos culturales o sociales y la actividad se realice sin ánimo de lucro y cuando aun pretendiendo generar ingresos, éstos tengan un destino social solidario de especial consideración. ....	—

### 3. CONCIERTOS

Los conciertos que gestione esta Sociedad se realizarán en diversos espacios de la ciudad, algunos de ellos no municipales. El precio de la entrada y el coste del Servicio vendrán determinados en cada caso, en función de los cachets de los artistas, de la infraestructura necesaria y de la capacidad del local necesaria para la realización de las actuaciones.

## IV. Prestación de servicios en los Centros Culturales.

La prestación de servicios a la que se refiere este capítulo se realizará de forma ordinaria dentro de los horarios normalizados de apertura de los Centros Culturales, los cuales vienen determinados por el Servicio de Desconcentración Sociocultural del Ayuntamiento de Zaragoza, y dada la naturaleza pública, sociocultural y gratuita de la mayor parte de los diversos servicios ofertados por los centros culturales, los servicios a los que se refiere este texto, en caso de los usos con fines privados, no tendrán nunca prioridad sobre los anteriores.

**1.** Referente a conferencias, encuentros, jornadas, ensayos, cursos, reuniones y otros similares:

**A)** Cuando el organizador sea una asociación, empresa o colectivo con ánimo de lucro cada sesión se tarifa en:

	<u>Euros</u>
<b>CENTRO CULTURAL DELICIAS</b>	
El Cine .....	65,30
La Rotonda .....	97,90
Aulas y Talleres .....	32,65
<b>CENTRO CULTURAL RÍO EBRO</b>	
El Salón de Actos .....	97,90
Aulas y Talleres .....	32,65
<b>CENTRO CULTURAL S. ALLENDE</b>	
El Salón de Actos .....	65,30
Aulas y Talleres .....	32,65
<b>CENTRO CULTURAL TORRERO</b>	
Sala Venecia .....	65,30
Aulas y Talleres .....	32,65
<b>CENTRO CULTURAL SAN JOSÉ</b>	
El Salón de Actos .....	97,90
Aulas y Talleres .....	32,65
<b>CENTRO CULTURAL TÍO JORGE</b>	
El Salón de Actos y Anfiteatro .....	65,30
Aulas y Talleres .....	32,65

	<b>Euros</b>
CENTRO CULTURAL VALDEFIERRO	
El Salón de Actos .....	65,30
Aulas y Talleres .....	32,65
CENTRO CULTURAL TERMINILLO	
Aulas y Talleres .....	32,65
CENTRO CULTURAL UNIVERSIDAD	
El Salón de Actos .....	65,30
Aulas y Talleres .....	32,65
CENTRO CULTURAL LA ALMOZARA	
El Salón de Actos .....	97,90
Aulas y Talleres .....	32,65

**B)** Cuando el organizador sea una asociación empresa o colectivo sin ánimo de lucro o comunidades de propietarios, cada sesión se tarifa en:

	<b>Euros</b>
CENTRO CULTURAL DELICIAS	
El Cine .....	45,90
La Rotonda .....	65,30
Aulas y Talleres .....	32,65
CENTRO CULTURAL RÍO EBRO	
El Salón de Actos (excepto Comunidades de Propietarios)	65,30
Aulas y Talleres .....	32,65
CENTRO CULTURAL S. ALLENDE	
El Salón de Actos .....	65,30
Aulas y Talleres .....	32,65
CENTRO CULTURAL TORRERO	
Sala Venecia .....	45,90
Aulas y Talleres .....	32,65
CENTRO CULTURAL SAN JOSÉ	
El Salón de Actos .....	65,30
Aulas y Talleres .....	32,65
CENTRO CULTURAL TÍO JORGE	
El Salón de Actos .....	45,90
Aulas y Talleres .....	32,65
CENTRO CULTURAL VALDEFIERRO	
El Salón de Actos y Anfiteatro .....	45,90
Aulas y Talleres .....	32,65

CENTRO CULTURAL TERMINILLO	<b>Euros</b>
Aulas y Talleres .....	32,65
CENTRO CULTURAL UNIVERSIDAD	
El Salón de Actos .....	45,90
Aulas y Talleres .....	32,65
CENTRO CULTURAL LA ALMOZARA	
El Salón de Actos .....	65,30
Aulas y Talleres .....	32,65

**C).** Cuando el organizador sea una Asociación de Vecinos, un partido político, un sindicato o un colectivo cultural o social sin ánimo de lucro, siempre y cuando no se generen costes económicos por el uso del equipamiento, ni se pretenda generar ingresos, se considera la cesión gratuita bajo las condiciones establecidas por el Área de Participación Ciudadana.

También tendrá esta consideración la cesión cuando aún pretendiendo generar ingresos éstos tengan un destino social solidario de especial consideración.

**2.** Referente a espectáculos y ferias que necesiten espacios cuyo coste de mantenimiento es muy superior se diferencian las tarifas según el equipamiento que ofrece cada espacio:

**A)** Cuando el organizador sean promotores privados de carácter nacional o extranjero y/o se promueven ferias cada sesión se tarifa en:

	<b>Euros</b>
Rotonda Centro Cultural Delicias .....	649,00
Cine .....	260,00
Salón de Actos C.C. Río Ebro .....	487,00
Salón de Actos C.C. S. Allende .....	260,00
Sala Venecia (Torrero) .....	260,00
Salón de Actos C.C. San José .....	487,00
Salón de Actos y Anfiteatro C.C. Tío Jorge .....	227,00
Salón de Actos C.C. Valdefierro .....	227,00
Salón de Actos C.C. Valdefierro .....	227,00
Salón de Actos C.C. Universidad .....	260,00
Salón de Actos C.C. La Almozara .....	487,00

**B)** Cuando el organizador sean promotores privados de carácter local, cada sesión se tarifa en:

Rotonda Centro Cultural Delicias .....	324,00
--	--------

	<u>Euros</u>
Cine .....	162,00
Salón de Actos C.C. Río Ebro .....	260,00
Salón de Actos C.C. S. Allende .....	162,00
Sala Venecia (Torrero) .....	162,00
Salón de Actos C.C. San José .....	260,00
Salón de Actos y Anfiteatro C.C. Tío Jorge .....	98,00
Salón de Actos C.C. Valdeferro .....	98,00
Salón de Actos C.C. Universidad .....	162,00
Salón de Actos C.C. La Almozara .....	260,00

**C).** Cuando el organizador sea una Asociación de Vecinos, un partido político, un sindicato o un colectivo cultural o social sin ánimo de lucro, siempre y cuando no se generen costes económicos por el uso del equipamiento, ni se pretenda generar ingresos, se considera la cesión gratuita bajo las condiciones establecidas por el Área de Participación Ciudadana.

También tendrá esta consideración la cesión cuando aún pretendiendo generar ingresos éstos tengan un destino social solidario de especial consideración.

### **Forma de pago**

Se realizará por adelantado en el momento que se firme el conforme de la cesión del espacio solicitado, mediante el abono de recibo específico para confirmar la reserva de utilización del espacio en cualquiera de las modalidades contempladas en las tarifas.

### ***Disposición final***

El presente Texto Regulador y, en su caso, sus modificaciones, entrarán en vigor en el momento de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a aplicarse a partir de 1 de enero siguiente, salvo que en las mismas se señale otra fecha, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

**Fecha de aprobación:** 12 de diciembre de 2002

**Fecha publicación B.O.P.:** 19 de diciembre de 2002